



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A ESTABLECER MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN CON LOS CIUDADANOS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO Y CARBONÍFERA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA ENCONTRAR ALTERNATIVAS DE PAGOS, CON EL FIN DE SOLVENTAR LOS ADEUDOS PENDIENTES, DEBIDO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA DICHA REGIÓN ANTE EL PROBLEMA DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO Y EVITAR CAER EN CARTERA VENCIDA Y PERDER SU VIVIENDA.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA), es la mayor siderúrgica con la que cuenta nuestro país. Recientemente, enfrentó una crisis financiera que la llevo a la quiebra, situación que tiene al borde del desastre la estabilidad económica de la región centro y carbonífera del estado de Coahuila de Zaragoza poniendo en riesgo a más de 20 mil empleos directos y 80 mil empleos indirectos, por lo que se estima que más de 400 mil personas coahuilenses serán las perjudicadas.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

El 40% de la actividad económica de esta entidad federativa, estaba representada por las actividades económicas que generaba AHMSA, siendo de gran relevancia para el estado y para las demás regiones del Norte del país.

Pese a esto, el mal manejo de Altos Hornos de México, S.A.B., de C.V., hizo que se declarara en estado de quiebra a dejando a la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) como síndico de la quiebra. Con el objetivo de que el síndico a cargo de la empresa pueda mantener la operación ordinaria y garantizar el pago de los trabajadores de la empresa mientras se determina en qué situación quedarán.

Sin embargo, los más de 20,000 trabajadores con los que contaba la empresa, siguen sin cobrar sus quincenas, ya que la planta no ha comenzado a producir y no importando las múltiples promesas de los nuevos directivos y del propio Presidente de la República, no hay claridad de su futuro. De igual forma, los empleados que realizaban los servicios de proveeduría (cerca de 80,000 empleos indirectos) se ven afectados al no percibir ingresos y por ende han dejado de cubrir sus obligaciones fiscales.

La falta de efectivo ha hecho que las empresas hayan dejado de realizar sus pagos a las dependencias gubernamentales poniendo en peligro la seguridad de su familia y la certeza de que no serán desalojados de la vivienda que habitan.

El INFONAVIT cuenta con 2 modalidades de apoyo para no perder la casa otorgada; las cuales consisten en lo siguiente: la primera se da a través de una solicitud de un documento denominado “Prórroga parcial”, que consiste en reducir el monto de la cuota mensual hasta en tanto uno pueda ponerse al corriente, la segunda alternativa es utilizar el seguro de desempleo, destacando que desde 2009 todos los créditos cuentan con esta opción, el cual te ayuda a pagar completa



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

o parte de tu mensualidad por medio del “Fondo de Protección de Pagos”, a pesar de esto, el conflicto va para 3 años y los adeudos siguen creciendo al igual que los intereses.

De igual manera las empresas que no pagan su parte serán sancionadas de acuerdo a la ley del INFONAVIT que prevé multas de hasta 350 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en el tiempo en el que se cometa la violación.

Actualmente, el informe de la Información Financiera al 31 de marzo de 2023 emitido por el INFONAVIT¹, determinó que el saldo de la cartera vencida al 31 de marzo de 2023 ascendió a \$315,915 mdp lo cual es un incremento del orden de los \$27,641 mdp respecto al mismo periodo del año anterior (9.59% mayor).

Por su parte, el Indicador de Cartera Vencida (ICV en número de créditos) fue del 14.61%, superior respecto al mismo periodo de 2022; el Índice de Morosidad (IMOR) se posicionó en 18.64%, superior respecto al año anterior.

La cartera vencida del INFONAVIT es muy alta, en muchos casos las casas se pierden o son recogidas por el poco interés de sus dueños por pagar su deuda en otros casos como este es debido a la falta de liquidez ocasionada por un problema de la compañía, es por eso que solicitamos a las autoridades correspondientes, establecer mesas de diálogo con el único fin de buscar alternativas y soluciones para ponerse al corriente de los adeudos que se tienen y evitar perder el patrimonio de toda una vida.

¹ https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/6a67d800-5847-4db2-9baa-f30e57e73a48/Estados_financieros_marzo_2023_%28preliminar%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ov4eO4o



Verónica Martínez García
Senadora de la República

Por lo anteriormente expuesto es que someto a esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a establecer mecanismos de negociación con los ciudadanos y empresarios de la Región Centro y Carbonífera del estado de Coahuila de Zaragoza, para encontrar alternativas de pagos, con el fin de solventar los adeudos pendientes, debido a la situación por la que atraviesa dicha región ante el problema de Altos Hornos de México y evitar caer en cartera vencida y perder su vivienda.

Dado en el salón de sesiones a 04 de julio del 2023.

ATENTAMENTE